TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

ACTA DE DECISIÓN COLEGIADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, MEDIANTE LA QUE SE ACORDARON COMISIONES OFICIALES

El secretario general de acuerdos Carlos Hernández Toledo, por instrucciones del magistrado presidente Gilberto de G. Bátiz García, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con excepción del magistrado Reyes Rodríguez Mondragón[1], asuntos de decisión colegiada.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior analizó y acordó sobre los temas siguientes:

- **Diversas comisiones solicitadas por magistraturas regionales**

El secretario general de acuerdos, por instrucciones del magistrado presidente, sometió a consideración del pleno la comisión solicitada por el magistrado regional José Antonio Troncoso Ávila, para participar como ponente en el "Ciclo de Conferencias de Capacitación al Personal de la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca", el 17 de noviembre de 2026, en el estado de Oaxaca.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 256, fracción XVI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 10, fracción XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral, 34 y 35 del **ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL QUE ESTABLECE LAS POLÍTICAS DE RACIONALIDAD, GASTO EFICIENTE Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA APLICABLES EN EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTISÉIS**, las magistraturas acordaron por **unanimidad de votos**, autorizar la asistencia del magistrado regional José Antonio Troncoso Ávila al evento referido.

Precisando que el magistrado presidente Gilberto de G. Bátiz García y la magistrada Claudia Valle Aguilasocho votaron a favor de la comisión solicitada, pero conforme al techo presupuestal correspondiente para viáticos.

[1] Por encontrarse en período vacacional.

Finalmente, el secretario general de acuerdos, por instrucciones del magistrado presidente, sometió a consideración del pleno la comisión solicitada por el magistrado regional Sergio Arturo Guerrero Olvera, para impartir una conferencia magistral en el marco de las actividades académicas conmemorativas del "XII Aniversario del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro", el 09 de noviembre de 2026, en el estado de Querétaro.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 256, fracción XVI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 10, fracción XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral, 34 y 35 del **ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL QUE ESTABLECE LAS POLÍTICAS DE RACIONALIDAD, GASTO EFICIENTE Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA APLICABLES EN EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTISÉIS**, las magistraturas acordaron por **unanimidad de votos**, autorizar la asistencia del magistrado regional Sergio Arturo Guerrero Olvera al evento mencionado.

Precisando que el magistrado regional Sergio Arturo Guerrero Olvera **no solicitó la asignación de viáticos**, por lo tanto, **deberá cubrir los gastos de hospedaje, transporte y alimentos** que se requieran con motivo de su asistencia al evento referido.

Se informó a la Unidad de Administración de este Tribunal Electoral la determinación anterior, para los efectos administrativos conducentes.

A las diecisiete horas con veinte minutos del seis de noviembre de dos mil veintiséis, se terminó de recabar la votación correspondiente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 269, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente las magistraturas de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante el secretario general de acuerdos Carlos Hernández Toledo, que autoriza y da fe.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrado Presidente
Nombre: Gilberto De Guzmán Bátiz García
Fecha de Firma:07/11/2026 01:13:34 p. m.
Hash: VfTRhhP36Mk5XOeeK3UpdN14MLE=

Magistrado
Nombre: Felipe de la Mata Pizaña
Fecha de Firma:06/11/2026 06:07:14 p. m.
Hash:T2p1UW+jCf72zt/2LCp/0W3q7Pc=

Magistrado
Nombre: Felipe Alfredo Fuentes Barrera
Fecha de Firma:06/11/2026 06:32:47 p. m.
Hash: SuSQWU0dIl41O0JsOP9f/agilGs=

Magistrada
Nombre: Claudia Valle Aguilasocho
Fecha de Firma:06/11/2026 08:58:41 p. m.
Hash:v37iL7qP7JvAevSzK6GGjcV9pGo=

Secretario General de Acuerdos
Nombre: Carlos Hernández Toledo
Fecha de Firma:06/11/2026 07:49:09 p. m.
Hash:wudiNzm4NSC73um2kQDEjO4qNbY=